



Fiscalía General del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Asesores
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Fecha de última actualización 17/08/2023
Folio: FGMOR/MR/008

FICHA DE REGULACIÓN			
I. Nombre de la regulación	Acuerdo 07/2018 del Fiscal General del Estado de Morelos, por el que se delegan facultades al Titular de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos.		
II. Ámbito de Aplicación	Estatal		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2019/01/23 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5670	IV. Inicio de Vigencia	2019/01/24
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Fiscal General del Estado de Morelos.			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Titular de la Coordinación General de Administración.			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	2020/02/12 5783	VIII. Tipo de Ordenamiento Jurídico	Acuerdo
IX. Índice de regulación	- Artículos 1 y 2, y - Artículos Transitorios.		
X. Objeto de la regulación	Delegar las facultades para suscribir los convenios a que se refiere el artículo 22, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en el titular de la unidad administrativa de la Fiscalía General del Estado de Morelos denominada Coordinación General de Administración.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
Administrativa.	Público.	Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		
XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.			
N/A			
XIV. Link de regulación	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACU072018FISCAL.pdf		

REVISADO Y VALIDADO
JAGCP/PCRM/RJAV/LTNP